RESOLUCIÓN N° 184

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/15 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN DIAGNOSTICA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y DERECHO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 31 de julio de 2015

VISTO: El Memorándum N° 212 de fecha 31 de julio de 2015, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/15 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN DIAGNOSTICA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y DERECHO"** y autorización para la suscripción de los contratos respectivos;

Que, según la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de apertura de sobres de fecha 9 de julio de 2015, han presentado oferta los Pares Evaluadores: María del Rocío Robledo, Daniel Lird, Armando Blaires, María Teresa Pino, Clara Almada, Miguel Ruiz Díaz, Luis Maldonado, Sixto Rabery, Fidel Delgado, Sergio Pintos, María Teresa Rovira, María Eugenia Lugo, Cruz Encina, Elodia Almirón Prujel y Luis Leguizamón Storm;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 28 de julio del 2015; cuyo texto expresa: "*Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación y recomienda: 1- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 14/15 "Consultoría para la contratación de experto en Evaluación Diagnóstica Externa en el Modelo Nacional de las carreras de Ingeniería, Agronomía, Veterinaria y Derecho", a los Pares Evaluadores,*

RESOLUCIÓN N° 184

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/15 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN DIAGNOSTICA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y DERECHO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, Artículo 63, conforme al siguiente cuadro,…";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2015, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece: "*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el Artículo 5º de la Ley 2.072/2003 dice "*Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"; y* menciona en el Inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta Nº 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Que, según Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación parta el Ejercicio Fiscal 2015" la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha adquirido la categoría de Ente Autónomo y Autárquico;

RESOLUCIÓN N° 184

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/15 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN DIAGNOSTICA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y DERECHO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/15 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y DERECHO, ID N° 292.559,** a los Pares Evaluadores de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, según el siguiente detalle:

- **Ítem 1,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **María del Rocío Robledo Yugueros,** con cédula de identidad civil número **520.878**, por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 2,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Daniel Marcos Lird Ramírez,** con cédula de identidad civil número **449.252**, por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 3,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Armando Miguel Blaires Bogado,** con cédula de identidad civil número **429.188**, por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 5,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **María Teresa Esmeralda Pino Rodríguez,** con cédula de identidad civil número **608.066**, por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

RESOLUCIÓN N° 184

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/15 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN DIAGNOSTICA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y DERECHO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- **Ítem 6,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Clara Ninfa Almada Ibáñez,** con cédula de identidad civil número **848.840,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 7,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Miguel Ángel Ruiz Díaz Villalba,** con cédula de identidad civil número **782.920,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 8,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Luis Guillermo Maldonado Chamorro,** con cédula de identidad civil número **770.126,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 9,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Sixto Hugo Rabery Cáceres,** con cédula de identidad civil número **375.173,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 10,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Fidel José Delgado Ojeda,** con cédula de identidad civil número **710.661,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 11,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Sergio Rafael Pintos Casamayouret,** con cédula de identidad civil número **1.126.931,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 12,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **María Teresa Rovira Díaz de Bedoya,** con cédula de identidad civil número **423.393,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 184

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 14/15 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE EXPERTO EN EVALUACIÓN DIAGNOSTICA EXTERNA EN EL MODELO NACIONAL DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA, AGRONOMÍA, VETERINARIA Y DERECHO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

- **Ítem 13,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **María Eugenia del Rocío Lugo Espínola,** con cédula de identidad civil número **1.686.695,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 14,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Cruz María Hortencia Encina Vargas,** con cédula de identidad civil número **438.672,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 15,** a la Par Evaluadora Nacional, Señora **Elodia Almirón Prujel,** con cédula de identidad civil número **857.145,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

- **Ítem 16,** al Par Evaluador Nacional, Señor **Luis Leguizamón Storm,** con cédula de identidad civil número **529.533,** por un monto total de **Gs. 6.030.121** (Guaraníes seis millones treinta mil ciento veintiuno) incluyendo todos los impuestos.

2°.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos para la organización de las visitas, así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (C.C.).

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente